

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE  
Y ECOLOGÍA  
5.ª SESIÓN  
(Matinal)

MARTES, 25 DE SETIEMBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN

*-A las 08:23 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.** — Buenos días, señores congresistas. Buenos días con todos y con todas.

Siendo las ocho y veintisiete de hoy martes 25 de setiembre de 2018, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos en la Sala con la presencia de los señores congresistas Juan Carlos del Águila, Pedro Olaechea, Nelly Cuadros, Guido Lombardi, Tania Pariona, Horacio Zeballos Patrón, María Elena Foronda y Mártires Lizana Santos.

Buenos días con todos ustedes.

Verificado el *quorum*, vamos a dar inicio a esta sesión, a nuestra Quinta Sesión Ordinaria. Para eso, previamente, pido que podamos aprobar el Acta, la consulta de la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de setiembre del presente.

Quienes quieran votar a favor. Hay unanimidad.

El congresista Juan Carlos del Águila, Pedro Carlos Olaechea, la congresista Nelly Cuadros, Guido Lombardi, Horacio Zeballos, la congresista María Elena Foronda, Mártires Lizana y también la congresista Tania Pariona.

Tenemos la licencia de dos congresistas. Está la licencia de la congresista María Cristina Melgarejo y también está la licencia del congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Tenemos en esa oportunidad, recuerdan, señores congresistas, en la anterior reunión hemos estado ya discutiendo un tema, pero no se pudo llevar a votación porque al final no tuvimos el *quorum* correspondiente. Pero vamos a entrar a la estación Despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.** — Por vía electrónica les hemos enviado a sus despachos la relación sumillada de documentos remitidos, recibidos y de proyectos de ley ingresados a la comisión hasta el 21 de setiembre.

Sección Informes.

## **Informes**

**El señor PRESIDENTE.** — Si algún congresista desea realizar algún informe.

Congresistas.

¿Ninguno?

Sección Pedidos.

## **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.** — Pueden formular sus pedidos los señores congresistas.

Tampoco hay pedido.

Pasamos al Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.** — Como primer del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1379-2016, Ley que modifica el Reglamento de la Ley 29785, Ley del Derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, para precisar la obligación de consultar el otorgamiento de la certificación ambiental.

El predictamen enviado con la agenda recomienda la no aprobación del proyecto de Ley 1379 del 2016 por razones estrictamente formales.

Primero. El proyecto de ley propone modificar el Decreto Supremo 001-2012 del Ministerio de Cultura, Reglamento de la Ley 29785, Ley del derecho de la consulta previa. Consideramos que aprobar la modificación propuesta podría desnaturalizar dicho decreto supremo al dividir sus disposiciones en unas con rango de ley, las modificadas, y otras con rango de decreto supremo, las no modificadas.

Saludo la presencia del congresista Moisés Mamani. Buen día, congresista.

Segundo. Las opiniones recibidas sobre el proyecto de ley están referidas expresamente a aspectos formales y no a aspectos sustantivos.

En consecuencia, la comisión emitirá pronunciamientos sobre el fondo en caso se presente alguna propuesta de modificación del texto de Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización internacional de Trabajo, o la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, o la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, Senace.

Sin perjuicio de ello, debemos dejar constancia que el Congreso de la República está habilitado para activar la función legislativa respecto a los decretos supremos que aprueban reglamentos de ley cuando estos transgreden o desnaturalizan la

ley reglamentada. Esta precisión es importante para los futuros pronunciamientos que emita la comisión.

Así es que, congresistas, si hay alguna opinión, porque en la anterior sesión que hemos tenido, incluso la congresista Foronda manifestó su conformidad porque es un proyecto de ley presentado por la propia congresista Foronda.

Entonces, planteó que tenía conformidad con la no aprobación.

Si esto continúa y no hay otra objeción, esto pasaría al voto para su archivamiento.

Como no hay ninguna otra opinión y ya damos el consentimiento de la congresista María Elena Foronda, que nos dice que sí, entonces, va al archivo esta.

Sí, y para esto vamos a votar, desde luego.

Entonces, vamos a ir a la votación para el archivamiento de este proyecto de ley.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Bueno, por unanimidad, incluida la autora.

Gracias, congresistas.

Pasamos al otro punto.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos debate del acuerdo de acumulación. Esto es un debate de acuerdo de acumulación, uno, 2018 al 2019, de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone acumular el Proyecto de Ley 2941 del 2017 al proyecto de Ley 1535-2016, el cual cuenta con dictamen, que con texto sustitutorio propone la ley que declara la intangibilidad del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina, ubicado en el distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.

Señores congresistas, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el martes 12 de diciembre de 2017, esta comisión aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1535 del 2016, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara la intangibilidad del Parque Ecológico Las rocas de Chilina, ubicado en el distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.

Sin embargo, con fecha 28 de febrero de 2018 ingresó a la comisión el Proyecto de 2441-2017, presentado por el Gobierno Regional de Arequipa, que propone regular una materia ya dictaminada con anterioridad.

Entonces, para evitar el inicio de un nuevo proceso de estudio, que implica solicitar opinión y otras actuaciones con costos innecesarios para el Congreso de la República, proponemos adoptar un acuerdo de acumulación para lo que el Proyecto de Ley 2441, que ingresó con fecha posterior, se acumule al Proyecto de Ley 1535 del 2016, que ya cuenta con dictamen, y ambos puedan ser tratados en forma conjunta por el Pleno del Congreso de la República. El tema es bastante sencillo, práctico y necesario.

Entonces, doy el uso de la palabra.

Los congresistas que quisieran intervenir al respecto.

No habiendo participación en este punto, entonces, llevamos a la votación sobre el acuerdo de acumulación uno, 2018 al 2019 de la comisión.

Quienes quieran votar a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresista Guido Lombardi, a favor; congresista Horacio Zeballos, a favor; congresista María Elena Foronda, a favor; congresista Mártires Lizama, a favor; congresista Pedro Olaechea, a favor; congresista Juan Carlos Del Águila, a favor; congresista Moisés Mamani, a favor, y congresista Nelly Cuadros, a favor.

Más el voto de la congresista Tania Pariona.

También saludar a la congresista Patricia Donayre.

Y más el voto de la presidencia.

Congresista Patria Donayre, disculpe, estamos haciendo el segundo punto de la agenda, que es sobre una acumulación.

Ha habido un voto unánime. También se adhiere a favor.

Entonces, aprobado por unanimidad la votación de acumulación de este punto.

Pasamos al tercer punto.

Como tercer punto del Orden del Día tenemos debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2941-2017, que con texto sustitutorio propone la ley que declara el Día de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

El predictamen recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 2941 del 2017-CR, con texto sustitutorio.

Tiene como objeto declarar el 25 de febrero de cada año el Día de los Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial.

Como es de nuestro conocimiento, contamos con la Ley 28736 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 008-2007-MINDIS, modificado por el Decreto Supremo 008-2016 del Ministerio de Cultura, que establecen el régimen transectorial para la protección de los derechos de estos pueblos.

La particularidad es que ellos viven en extrema vulnerabilidad y por eso requieren medidas especiales que garanticen su vida, integridad, no solo su subsistencia física, sino también cultural.

Pese que la referida ley es del 2006, hasta la fecha muchos funcionarios, así como la ciudadanía, desconocen la existencia de los pueblos en aislamiento y contacto inicial y la problemática que viven.

Por cuya razón, al establecer un día para ellos, lograremos visibilizar la necesidad de garantizar sus derechos.

Entonces, vamos a ceder la palabra a la congresista Tania Pariona, autora del proyecto en debate.

Congresista Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).** - (Intervención en quechua)

Buenos con todos, colegas.

En primer lugar, quiero saludar, presidente, que se haya agendado esta iniciativa de ley que no es sino la demanda expresada por las organizaciones indígenas.

Es una propuesta, como bien usted explicaba, que declara el Día Nacional de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento y pueblos indígenas en situación de contacto inicial.

Creo que es necesario saber quiénes son los pueblos en aislamiento y contacto inicial, y estamos hablando de los pueblos que no tienen relación social permanente con los integrantes de la sociedad nacional, o que, habiéndolo hecho, las ha discontinuado.

Pero también se trata de pueblos indígenas en contacto inicial como aquellos que han iniciado un proceso de contacto con el resto de la sociedad mayoritaria.

Podemos nosotros observar algunas imágenes de pueblos en aislamiento voluntario, estos sobre todo ubicados en la amazonia peruana, así como en países sudamericanos, entre ellas Bolivia, Ecuador, Brasil, estamos hablando de por lo menos 15 pueblos en aislamiento voluntario y de contacto inicial.

En términos políticos-administrativos, se encuentran por lo menos en seis departamentos de nuestro país, Loreto, Ucayali y Madre de Dios, y en la Amazonia de Huánuco, Cusco y Junín.

Estamos tratando de una población que diríamos que, si en términos cuantitativos es minoritaria, pero en términos de existencia y de ser parte de este país es uno de los sectores en alta vulnerabilidad y que son peruanos y que necesitan de protección, necesitan de visibilidad y que los peruanos, los niños, los jóvenes, los estudiantes sepan de su existencia, sepan de las condiciones en las que viven.

En el caso de los pueblos en contacto inicial identificados, conocemos a los chitonahuas, los yoras o los nahuas y los mastanahuas, isconahuas, los machiquengas habitan en los departamentos de Ucayali, Madre de Dios y Cusco.

Y la historia nos ha dado evidencia que los casos de contacto que conocemos han sido forzados fruto de presencia de misioneros, madereros u otros actores, lo que ha puesto en una situación particularidad de vulnerabilidad.

Son poblaciones, presidente, que no tienen, digamos, las condiciones o el sistema inmunológico que estas poblaciones tienen como característica, no son similares a las nuestras, que, con una sola gripe o una epidemia, que para nuestra sociedad es tratable, a ellos los podría terminar matándolos.

Entonces, es una población con alta vulnerabilidad y, bueno, con pocas defensas; y ante bacterias y virus, que para nosotros son comunes, estas, como vuelvo a decir, podrían ser letales para ellos.

Es así que por lo menos tendrían que pasar hasta tres generaciones para que puedan desarrollar defensas adecuadas en la actualidad.

Por esta razón, el Estado peruano, como bien usted mencionaba, ha implementado medidas de protección especial para los pueblos indígenas, contamos con una ley, así como también medidas de protección como, por ejemplo, el trazo de las rutas, que eso es importante, para que podamos cuidar de esta población, porque cualquier contacto de terceros podría vulnerar su existencia como decimos.

Y también ya el Ministerio de Salud ha encontrado, por ejemplo, altas, elevadas concentraciones de mercurio en el organismo de casi el 80% de la población, en este caso dentro de la reserva de Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, afrontan esta situación de crisis en la salud, y eso debe preocupar a toda la población nacional, porque estamos hablando de una población afectada con metales pesados, entre ellas, mujeres en edad fértil.

No obstante, esta gravedad de situación, el Estado ha hecho, digamos, acciones de muy poca trascendencia, porque, así como tenemos población en aislamiento voluntario que viven con metales pesados en su cuerpo, también tenemos poblaciones, como las nuestras, que hasta ahora no han logrado ser atendidas de manera integral.

Pero en este caso estamos hablando de población indígena en aislamiento voluntario y de contacto inicial. Hay algunas imágenes que dan cuenta, medios internacionales, sobre aislados en situación, por ejemplo, de contagiados con algunas epidemias.

En el caso de Brasil, la FUNAI, que es la Fundación Nacional Indígena, también viene difundiendo al respecto.

También tenemos en nuestra Amazonia peruana bastante información al respecto de sus vidas.

Bueno, la propuesta que presentamos, presidente, se trata justamente de visibilizar a los pueblos indígenas que viven en situación de aislamiento y contacto inicial para sensibilizar a la sociedad nacional respecto a su existencia, la particular situación de vulnerabilidad en la que se encuentra y también sobre sus derechos, para que el Estado tenga en cuenta permanente el rol que le toca asumir para garantizar el derecho a la vida, a la salud y la autodeterminación.

Y planteamos dos fórmulas, entiendo que ya hay un texto sustitutorio que no dista mucho de lo que hemos planteado, y en principio tiene que ver con declarar el 25 de febrero de cada año como el Día Nacional de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial. Esta fecha se remite el día en el que se publica la ley, se tiene una ley que los protege y nos parecía fundamental resaltar este día por tratarse, vuelvo a decir, de una población muy especial.

El artículo 2, encargar al Ministerio de Cultura y demás entidades de la administración estatal que tengan competencia en relación a estas poblaciones a promover actividades que permitan

visibilizar la existencia de dichos pueblos, así como el respeto de sus derechos.

Presidente, me parece que más allá de solo las cuestiones técnicas, tiene una trascendencia importante, porque, así como celebramos del día del niño, de la niña, el día de los pueblos afroperuanos, el día de las lenguas originarias, es importante también recordar que en nuestro país hay una población especial por la vulnerabilidad en la que se encuentran, por su existencia, por su supervivencia, que existen, que viven en este territorio peruano.

Y creo que en el ámbito educativo sumaría al conocimiento amplio en términos de la diversidad cultural, para que los estudiantes conozcan de este sector de población también peruana.

Entonces, me parece fundamental, presidente, que este día podría tener una trascendencia en el ámbito educativo, social, pero también en términos de resaltar esa diversidad cultural con una población que es distinta a la nuestra, pero que tiene derechos como todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.** - Gracias, congresista Tania Pariona.

Vamos a ofrecer la palabra a los señores congresistas.

Se han anotado ya, congresista Horacio Zeballos, María Elena Foronda y la congresista Nelly Cuadros. El congresista Guido Lombardi.

Damos inicio con el congresista Horacio Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).** - Gracias, presidente.

Un saludo para usted, para los colegas y para todas las personas que nos están acompañando el día de hoy.

Más que mi participación, quiero basarla en realidad en parte de mi experiencia en relación al tema.

Durante muchos años he trabajado en vastas regiones de la Amazonia, haciendo investigación científica. Y por ello me he adentrado a territorios vírgenes y prístinos.

Y he tenido la suerte de poder ver no contactados, la suerte de tener algunos contactos con alguno de ellos, inclusive nos han flechado alguna vez, han mandado una flecha porque tienen miedo de que nos acerquemos porque los enfermamos, en primer lugar; más que temor que le hagamos algo, nos botan para que no nos enfermemos, que es la realidad.

Y también he tenido mucho contacto con algunos pueblos, o algunos grupos que están recién contactados diez años, veinticinco años, o una semana en algunos casos.

Y mire, presidente, en realidad son personas como nosotros que tienen familia, tienen responsabilidades, tienen una forma muy particular de entender el trabajo.

Alguna vez le preguntamos por qué no trabajaban como trabajan los piros, por ejemplo. Ellos decían que trabajar no era para

ellos una forma digna de vivir. Así te decía gente que tiene diez años de contacto. Estoy hablando de machiguengas.

En la zona del MANU, del Purús, viven muchos de estos pobladores. Algunos de ellos viven escapando de los caucheros. Estaba sentado una vez con unos machiguengas y apareció un nativo no contactado que venía a pedirles machetes y ollas cada tres o cuatro años. Y les decían, pero ¿por qué no traes a tu gente, acá hay medicinas, aquí te van a ayudar, te van a enseñar a leer? Ellos decían, "no". Tenían miedo, porque escapaban permanentemente de los caucheros.

Cada vez que aparecía alguna persona o algún maderero, alguien, se disgregaba la familia, se encontraban en otro punto y seguían su vida, por miedo a los caucheros. En realidad, por miedo a nuestra cultura, a lo que le llevamos, a lo que les enseñamos.

Y es la historia del pueblo de Purús, de todos los mastanahuas, sharanahuas, asháninkas, etcétera, pobladores que viven en el Purús, te cuentan esas historias de los caucheros. Ellos ya están prácticamente incorporados a la vida cotidiana y, obviamente, están a favor del parque y están en contra de la carretera, por obvias razones.

Pero, bueno, que este Congreso ha autorizado construir una carretera ahí, desgraciadamente sin escuchar a estos pueblos.

Pero ellos te van contando esos miedos que tienen a los caucheros, que es algo muy fuerte.

Otro de los temores que tienen ellos es a las enfermedades.

La primera vez que llegué al Parque Nacional de Manu, llegué a la estación biológica de Cocha Cashu y aparecieron varios machiguengas y vinieron, nos saludaron, y al día siguiente nunca más vinieron.

Al mes, casi al mes, llegaron con plátanos y con una serie de productos para hacer intercambio. Porque sabían ellos que al mes ya no los íbamos a contagiar de alguna enfermedad. Eso le ha enseñado la experiencia y el contacto con científicos. Entonces, vean ustedes ese tema.

Y luego te pedían algunas cosas, telas para sus trajes, y hacíamos algún intercambio por ahí con ellos. Les gustaba mucho el jabón, por ejemplo, para tener la ropa limpia. Entonces, situaciones muy complejas.

El último contacto que lo tuve, señor presidente, ya para terminar, para terminar, los tuve con unos amahuacas, tenían una semana de haber salido, una persona mayor con dos mujeres que eran sus hijas y los niños. Los varones habían muerto. Y venía porque fue una época de hambruna en la selva y se vio obligado, el señor, el jefe de la familia, a buscar una mejor condición y se fue a hablar con el alcalde del pueblo de Puerto Breu, que es frontera con Brasil, y le dijo al alcalde que quería vivir con nosotros porque había mucha hambre, y él ya estaba viejo y no podía sostener a su familia.

Lo recibieron, le dieron un espacio entre dos comunidades, felizmente había un espacio, le dieron un lugar ahí, empezaron a

construir sus casas, y luego vino a la semana. Justo yo conversaba con el alcalde, y le vino a pedir, como él era el jefe de esta sociedad, le vino a pedir un avión para trasladarse rápido, porque veía que pasaba el avión y que habían subido la gente y bajaban en el otro lado. Y le vino a pedir con su machete que le regale uno de los postes de luz para llevárselo. Lo quería cortar y llevárselo.

Entonces, ven ustedes ese nivel de inocencia, precariedad, temor con lo que viven estos pueblos.

En realidad, bueno, hay muchas más experiencias también que quisiera compartirlas, pero no es el momento. Pero en realidad la reflexión mayor que tenemos es que son pueblos, son humanos como nosotros, son personas que viven, que sienten, que tienen sueños y que tienen temores también.

Y algunos cuando les han preguntado, como el caso de los mashco piros, por ejemplo, les han preguntado si ustedes quieren vivir, ellos dicen no quieren vivir como nosotros, porque ellos piensan que nosotros sufrimos y que ellos viven de mejor manera.

Entonces, ahí hay una pregunta que creo que es fundamental: ¿Qué hacer como sociedad? ¿Respetar su autodeterminación o llevarles nuestra cultura para enseñarles a sus hijos a estudiar y a incorporarlos a nuestra vida?

Señor presidente, esta es una propuesta bastante interesante, pero desgraciadamente ha sido mutilada.

Yo creo que, bueno, hay que festejar el día, pero el día deberían festejarlos ellos. El día es importante, relevante. Pero puede ser un día en el cual nosotros hagamos precisamente lo que se ha recortado, hagamos ese día el día de la reflexión, el día del conocimiento para poder entenderlos y que sean las instituciones encargadas las que nos digan dónde están, los monitoreen con toda la información que hay ahora. Pueden buscar información de los nativos que están cercanos a ellos o de las autoridades que viven cerca a estos pueblos para poder tener un bagaje de conocimiento y poder tomar acciones en favor de estos pueblos, que en realidad son los pueblos que tienen la peor precariedad en todo el planeta, y solamente quedan algunos cuantos de ellos.

Quería terminar, señor presidente. Tuve también contacto con caquintes. Yo saqué mis latas de atún, saqué mi carne seca, preparada, horneada, y les invité a comer con ellos ahí. Al día siguiente vinieron, ellos también tenían, sacaban un bambú y sacaban su pescado que lo guardaban varios días, tenían su forma de preparación, de mantenimiento y una serie de situaciones y de herramientas que nos trajeron para que nos comparemos con ellos y decirnos, miren, nosotros también tenemos una cultura que tenemos que preservar y que tenemos que mantener.

Ojalá este proyecto recupere la parte sustancial que tenía, porque no solamente se trata de hacer una fiesta por ese día y hacer una ceremonia que no van a escuchar ellos, sino se trata de buscar los mecanismos a través del conocimiento para poder generar el entendimiento de nuestros hermanos.

Qué difícil es entendernos entre nosotros ahora, pero poder entender por lo menos a estos pueblos tan vulnerables y que están en serio riesgo de muerte, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** - Gracias, congresista.

Congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).** - Gracias, presidente.

Saludo a mis colegas parlamentarios.

Y a través suyo me sumo a esta iniciativa, al apoyo de esta iniciativa, que lo que hace no solamente es revalorar la presencia y la mayor visibilidad de los pueblos indígenas en contacto inicial y en aislamiento voluntario, porque es un ejercicio más que de una actitud proteccionista o paternalista de parte del Estado Peruano. Desde mi punto de vista es el ejercicio de un derecho no visibilizado a la actualidad.

Y no visibilizado a pesar de la legislación internacional que reconoce estos derechos, no de ellos, el derecho de autodeterminación sobre el manejo de su territorio, desde una cosmovisión que se confronta con nuestra cosmovisión occidental.

Lo que para algunos es un pedazo de madera, para otros es un bosque; para unos es una tierra inservible, para otros es su Pachamama; para algunos es un charco que no tiene mayor importancia, para otros es su Yacumama. Son dos cosmovisiones confrontadas, señor Presidente.

En ese desencuentro es que se llega a violentar en nombre del malentendido progreso, no estoy en contra del desarrollo sostenible, pero un malentendido progreso que modifica su cultura, que modifica sus modos de vida, que modifica sus estilos de producción, que modifica sus patrones de desarrollo; que ya son por años milenariamente reconocidos como conocimientos ancestrales de los cuales derivamos nosotros.

Por lo tanto, señor Presidente, la importancia que yo encuentro en el reconocimiento más que un acto festivo es en el ejercicio, vuelvo a repetir, de un derecho, para que acciones como las que se hizo en el año 1980 por la Shell y que motivó la muerte de casi 50% de la población nahua, no se vuelvan a repetir nunca más dentro de la Amazonía Peruana.

Esta población nahua cohabitaba con los pueblos nantis y machiguengas, aproximadamente más de quince pueblos originarios en aislamiento en contacto inicial que se encuentra, si no, es más.

Son pobladores y son poblaciones que tienen el derecho de cohabitar pacíficamente sin perturbar sus modos y sus medios de vida, con el límite que, con el derecho mío, empieza el derecho de los demás.

Eso es lo que yo quería resaltar, señor Presidente, y que ojalá empecemos, como bien coincido con mi colega, a entender este proceso no como un tema lírico, romántico y pensando que

nosotros tenemos el complejo de Adán o de Eva, que con nosotros llega la civilización. Es absolutamente falso, es al revés.

Ahí hay pueblos de los cuales tendríamos mucho que aprender en el manejo milenario de la sostenibilidad, sin alterar nuestros ecosistemas y poniendo por delante una mejor calidad de vida para todos y todas y no solamente para el país, sino para una aldea global denominada Tierra.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.** - Gracias, congresista María Elena Foronda.

Congresista Nelly Cuadros.

Antes saludar a la congresista Tamar Arimborgo.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).** - Gracias, señor Presidente.

Saludar por intermedio suyo a todos los colegas que están presentes el día de hoy en la comisión.

Este proyecto es muy importante; sin embargo, tengo una preocupación, señor Presidente, que cuando proponemos un día festivo para declarar Día Nacional de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, hasta resulta paradójico, por ejemplo, que el Día de la Madre se celebra una vez al año, y solamente para conmemorarlo.

Yo creo que este proyecto tiene una gran iniciativa de reconocer la existencia de los pueblos en situación de aislamiento.

Pero creo que el tema no se soluciona o no mejora solamente con la declaración de Día Nacional, porque finalmente esa conmemoración la vamos a hacer los que estamos en la ciudad en el ámbito político, qué sé yo. Pero ellos tal vez no siquiera se enteren que estamos nosotros conmemorando y festejando su día.

Más bien, quisiera agregar cuál importante sería más bien protegerlos, que estos territorios sean declarados zona intangible, porque como en el caso ya lo manifestado por el congresista Zeballos, por ejemplo, los machiguengas que están en el Megantoni y sí existen comunidades que nunca han tenido contacto con la civilización.

Protegerlos para que ellos se mantengan en todo su derecho a seguir viviendo como histórica, y culturalmente han sabido permanecer en sus costumbres y culturas.

Es un riesgo tan grande que cuando entra a estas comunidades no contactadas, cuando entra la civilización, cuando entra las costumbres urbanas, lo primero que se instalan en estos lugares son bares, son prostíbulos, son comercios de toda naturaleza y rompen grandemente con sus costumbres. Las costumbres de la civilización urbana realmente son para protegerse.

En ellos no hay robos, no hay alcoholismo, y tienen sus propias leyes y viven de una forma realmente que ellos se sienten en plenitud.

Y cuando entra la civilización urbana con todas sus costumbres, destruyen todo eso que para ellos es fundamental, es su forma de vivir.

Entonces, más allá de declarar solamente un día nacional, sería importante ir mucho más allá y de repente a estas zonas declararlas como intangibles, como protegidos, que ya existe la normativa, pero creo que todavía falta mucho por hacer en ese aspecto.

Una interrupción, señor Presidente. Con todo gusto.

**El señor PRESIDENTE.** — Una interrupción de la congresista Tania Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).** — Gracias, señor Presidente.

El día no es festivo de carácter de celebración, porque en realidad no tendría razón siquiera de celebrar cuando los hermanos están corriendo un riesgo, su vida, su existencia, precisamente porque hay una indiferencia de sus compatriotas peruanos, respecto a su existencia.

El día tiene carácter pedagógico, tiene carácter de conciencia ciudadana sobre su existencia y tiene un efecto multiplicador justamente para entender sus formas de vida propia y su derecho a la autodeterminación.

Ellos ya viven, ellos tienen una forma distinta de convivir en colectividad y quienes tenemos que tomar la conciencia sobre ellos, somos nosotros.

Entonces, el día recae justamente en la importancia de sensibilizar a la sociedad peruana, que existe una población que es distinta a la nuestra, pero que tiene igual derecho a vivir, a existir y a subsistir de las formas propias como ellos deciden hacerlo.

Y cuando se dice, *pueblos en aislamiento voluntario*, es porque deciden libremente tomar distancia de la sociedad mayoritaria.

En ese sentido va y me parece bien, y tomo su palabra cuando dice que sí deberíamos protegerlos, porque efectivamente es un sector en la que permanentemente tiene amenazas de distinta índole, en la salud, en amenazas por terceros, etc. Este proyecto no va a solucionar eso.

Vuelvo a hacer hincapié en la importancia pedagógica, sobre todo. Cuando, por ejemplo, celebramos el Día de la Niña o el Niño, el Día de la Infancia, en general hay una reflexión profunda de la necesidad de garantizar los derechos de los niños.

Es una situación similar la que proyectamos.

Lo que sí se retiró de nuestra fórmula legal es el informe anual que debería hacer el Ministerio de Cultura al Congreso, sobre qué es lo que se está haciendo justamente para garantizar los derechos de esta población.

Y ahí sí, me mantengo en la posición en que no basta con determinar un día que reconoce derechos cuando el Estado no tiene un deber siquiera de informar al Congreso, cómo se está garantizando los derechos, cómo se está implementando la ley que los reconoce.

Eso habría más bien que tomar en cuenta, señor Presidente, por si se puede recuperar en el texto. Pero lo dejo a consideración porque eso puede ser parte de la decisión colectiva de esta comisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.** – Gracias, congresista Tania Pariona.

Continúe, congresista Cuadros.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).** – Gracias, señor Presidente.

Solamente para puntualizar mi apreciación, que es importante este proyecto de ley. Sin embargo, recalcar esa preocupación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.** – Gracias, congresista Cuadros.

Congresista Lombardi.

**El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).** – Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo cordial a los colegas presentes.

Justo en relación a lo que acaba de mencionar la congresista Tania Pariona, felicitándola por la iniciativa porque creo que es indispensable, efectivamente, tener un día que no es día festivo, no es un día para celebrar, sino es un día para tomar conciencia de la situación en la que no son uno o dos, son decenas de pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, mencionaba el congresista Zeballos a los caquintes.

Quienes hemos tenido oportunidad de tener algún nivel de contacto con los caquintes que parte de su población en aislamiento, pero parte ya *incorporada a la civilización*, son pueblos con enormes carencias, 80% de los caquintes de las zonas altas del río Tambo tienen Hepatitis C como enfermedad endémica. No hay manera de resolver eso de la noche a la mañana.

Y creo que porque no es un día de celebración, sino de toma de conciencia, habría que reincorporar el artículo que menciona la congresista Tania Pariona, para que haya una obligación de la institución encargada, el Viceministerio de Interculturalidad, de informar al Congreso, yo diría que a través de la Comisión de Pueblos Andinos, sobre los avances, los logros y también las dificultades y las trabas que se han encontrado para garantizar no solo el derecho a la autodeterminación, sino el derecho a la vida en las condiciones que ellos consideren convenientes.

En ese sentido, señor Presidente, me permito proponer una disposición complementaria modificatoria, en los términos siguientes.

*Disposición Complementaria Modificatoria Única. – Modificación del artículo 9 de la Ley 28736.*

*Modifíquese el artículo de la Ley 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, en los términos siguientes.*

*Artículo 9. - El Ministerio de Cultura, ente rector del Régimen Especial Transectorial de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, informará anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, respecto de las acciones y avances desarrollados para garantizar y salvaguardar el derecho de los referidos pueblos.*

Voy a hacerle llegar copia de esta propuesta modificatoria, que creo que debería ser aceptada por nuestros colegas, señor Presidente.

Muchas gracias.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).** - Yo quisiera hacer una sugerencia positiva, señor Presidente, a la congresista Tania.

Tal como está planteado, se entendería que es un día solamente conmemorativo, ¿por qué no sería planteado desde la propuesta del título del proyecto de ley, Día Nacional de la Protección o Reflexión sobre la protección?

O sea, algo que sea más claro desde el título, congresista. Eso sería de repente mucho más llamativo, mucho más obligatorio, por lo menos cuando la ley ya esté planteada, por lo menos los que tengan desconocimiento del tema cuando vean el título ya saben que el día se celebra por la protección.

Entonces, en base a eso sería, señor Presidente. Una sugerencia, congresista.

**El señor PRESIDENTE.** - Una interrupción la congresista María Elena Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).** - Gracias, señor Presidente.

Creo que voy en el mismo sentido de lo que ha dicho la congresista Nelly Cuadros. Ya está la precisión hecha.

**El señor PRESIDENTE.** - Congresista Tania Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).** - Gracias, señor Presidente.

Concuerdo, de hecho, nosotros evaluamos esa postura, pero considerando que no todos los parlamentarios muchas veces entienden en el sentido que deberíamos garantizar los derechos, en realidad lo asumimos. Que sea para redactar o mejorar la redacción en esos términos el Día Nacional para la Protección, y sino más bien el Día de los Derechos de los Pueblos en Aislamiento Voluntario. Y protección creo que es mejor ponerlo en todo caso.

No hay problema, señor Presidente, puede sufrir esa modificación.

**El señor PRESIDENTE.** - Agradezco vuestras intervenciones, señores congresistas.

Creo que de lo que se trata, precisamente es de garantizar sus derechos, visibilizar, tomar conciencia de su situación de aislamiento, comprender el derecho, comprender su cosmovisión.

Creo que son los aspectos que de manera complementaria cada una de las intervenciones han dado.

La propuesta del congresista Guido Lombardi, también es complementaria, no contradice en el espíritu de la propuesta.

Por lo tanto, me parece también que podría ser incorporada, aceptamos su propuesta y la modificación también al título de esto.

Con todos estos aportes, la modificatoria al título y también la disposición complementaria que se plantea, vamos a llevar a la votación, señores congresistas.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, congresistas: Patricia Donayre, Guido Lombardi, Horacio Zeballos, María Elena Foronda, Nelly Cuadros, Tamara Arimborgo, Moisés Mamani. Los que estén en contra. Los que se abstengan, congresista Mártires Lizana, Del Águila, Olaechea.

El voto de la Presidencia es a favor.

Aprobado por mayoría con tres abstenciones.

Gracias, señores congresistas.

Se ha aprobado por mayoría.

Vamos a pasar al siguiente punto.

Cuarto punto.

Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3049-2017-CR, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la protección y promoción de las islas Amantani y Taquile, ubicadas en la provincia de Amantani, provincia y departamento de Puno, como patrimonio cultural y natural de la nación.

El predictamen recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 3049-2017-CR, con texto sustitutorio para asegurar la protección de la Reserva Nacional Titicaca.

Las islas Amantani y Taquile, constituían importantísimos bienes que forman parte del patrimonio cultural de la nación, estrechamente vinculadas al legado histórico de nuestros pueblos indígenas u originarios, que benefician al pleno de la colectividad nacional e incluso internacional.

Toda vez que las manifestaciones humanas y lugares existentes en dichas islas, son resultado de la riquísima y milenaria cultura originaria que esta misma comisión busca proteger y promocionar favorablemente.

Por razones de técnica legislativa y recogiendo las opiniones recibidas, se propone como texto único remitido en la citación y agenda.

Ha llegado felizmente el congresista Edilberto Curro, que es el autor del proyecto.

Por lo tanto, escucharemos al congresista Edilberto Curro y también las opiniones de ustedes.

En primer lugar, congresista Curro.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).** – Gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, quiero expresar un cordial saludo a todos los colegas presentes.

Quiero pedir la autorización para un PowerPoint, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.** – Autorizado, congresista.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).** – Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley 3049, Ley que declara de interés nacional la protección y promoción de las islas Amantani y Taquile, en el distrito de Amantani, provincia y departamento de Puno, como patrimonio cultural y natural de la nación.

*Artículo único. – Declaración de interés nacional.*

*Declárese de interés nacional la protección y promoción de las islas Amantani y Taquile, ubicadas en el distrito de Amantani, provincia y departamento de Puno, como patrimonio cultural y natural de la nación, procurando la protección de sus manifestaciones culturales, étnicas y lingüísticas.*

Como tenemos ahí el mapa, parte de la Región de Puno, está el Lago Titicaca, vamos a ubicar el distrito de Amantani.

De repente algunos colegas conocen este lugar, tanto las islas de Amantani como Taquile, están al interior del lago Titicaca, no hay un ingreso por tierra, no hay carretera, el único medio de poder llegar de dos lugares son del muelle de Puno y otro es del distrito de Capachica, a través de lanchas, a través de botes que hoy en día ya se ha sofisticado ese medio de transporte, lacustre.

–Se ve ahí dos puntos blanquitos, no sé si pueda agrandar.

Ahí vemos Amantani y Taquile.

Ahí está Amantani que es un distrito, solamente esa isla, luego abarca más la isla que es Taquile.

Ahí se encuentra ubicado en el altiplano, a una altura en promedio aproximadamente entre Amantani y Taquile de tres mil novecientos sobre el nivel del mar. Está como le dije al interior del Lago Titicaca.

La isla Taquile pertenece al distrito de Amantani, está aproximadamente de dos mil doscientos habitantes que se encuentran a cuarenta y cinco kilómetros de la capital, del muelle de Puno, denominado *Incatika* en quechua. Más o menos significa eso que es algo relacionado al Sol.

Tenemos ahí hasta aproximadamente 1950 que estaba en manos de otras personas, en manos de un español que había comprado mucho antes, pero a partir del año 1970 más o menos, ya pasa a la administración de los propios pobladores.

El idioma que se habla en esa isla es eminentemente quechua.

Se caracteriza porque tiene un arte extraordinario, el arte textil, inclusive ya está reconocido como patrimonio oral e

inmaterial de la humanidad por UNESCO. Solamente eso en Taquile, pero en Amantani no.

También tiene las mismas características en cuanto al arte textil, Amantani.

La única fuente de ingreso que tienen los pobladores en esas dos islas es el turismo, también la venta de artesanía que ofrecen a los visitantes, tanto nacionales como también internacionales.

Amantani, propiamente dicho es el distrito, también está más o menos a cuarenta kilómetros aproximadamente desde el muelle de Puno, el viaje es por lancha. Ahí están las comunidades, divididos en diez comunidades.

Aquí podemos apreciar, por ejemplo, la parte arqueológica que tiene dos lugares muy importantes, el Pachatata que ellos la llaman así, pero traduciendo sería el Padre del Sol, y Pachamama la madre Tierra. Está en los cerros, y uno está en el cerro Guanos y el otro en Yacastite.

Aquí vemos cómo los pobladores practican la convivencia, se dedican exclusivamente a la situación de tejidos, como también es la única actividad.

Más adelante vamos a ver los hospedajes.

A forma cómo pueden compartir con la gente que llega al lugar, sean turistas nacionales o extranjeros, son los productos naturales que ahí podemos observar.

Estas son las casas vivenciales, a lo que podemos llamar hospedajes y como es la costumbre en estos dos lugares, si una persona viaja por dos días, no puede quedarse en una sola casa, pasa a la casa de otra persona y así si queda por diez días, tiene que visitar a diez familias.

Es lo que podemos observar ahí.

**El señor PRESIDENTE.** - Congresista, le voy a rogar un poquito más rápido.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).** - Sí, señor Presidente.

Tengo un vídeo para terminar.

**-Proyección de vídeo.**

**El señor PRESIDENTE.** - Congresistas, les ruego si ustedes todavía van a permanecer, porque estoy viendo que hay congresistas que están retirándose y me preocupa el *quorum*.

Continúe, congresista.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).** - Señor Presidente, solamente lo que quiero señalar es lo siguiente.

La verdad de las cosas es que visitar estos lugares es muy dramático, muy triste. Aparentemente un bonito paisaje y todo ello, pero la realidad es muy triste porque inclusive viene afectando la contaminación, los residuos sólidos y también los residuos de aguas residuales y todo eso que viene contaminado al lago Titicaca.

No hay la posibilidad de poder atender a la gente en situaciones de servicios básicos.

Por ejemplo, tenemos insuficientes servicios de agua potable en los destinos turísticos de la región, como también hay deficiencias en los servicios de transporte aéreo, terrestre, ferroviario, lacustre, limitados estudios de investigación orientados a la actividad turística.

Hay inexistencia de un plan concertado de promoción turística a nivel nacional e internacional, limitados servicios básicos en zonas turísticas y así mismo un desinterés de parte de las autoridades locales y regionales y la promoción y difusión de productos y destinos turísticos.

Señor Presidente, a través suyo quiero pedir a todos los colegas para que este proyecto se apruebe.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** – Gracias, congresista Edilberto Curro.

Vamos a ofrecer la palabra a los señores congresistas.

Congresista Moisés Mamani.

**El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).** – Gracias, señor Presidente.

Un saludo por su intermedio a todos los congresistas.

El presente proyecto es muy interesante de la Región de Puno.

Aquellos congresistas que no conocen los que es la isla Taquile y Amantani, lugares turísticos y prácticamente la población en esos lugares viven del turismo vivencial.

En ese entender, quiero también saludar la intervención del colega congresista, para lo cual quiero expresar sobre el mismo tema.

Este proyecto de ley ya existe, señor Presidente, el Proyecto de Ley 1126-2016, de mi autoría, que declara de interés nacional el reconocimiento de la isla de Taquile, ubicado en el distrito de Amantani.

No es Amantani, señor Presidente, es Amantani, que es provincia y departamento de Puno, como patrimonio cultural y natural de la nación.

Este proyecto de ley fue aprobado en la Comisión de Cultura con un texto sustitutorio que declara de interés nacional del Ministerio de Cultura, que ponga en valor y evalúe declarar el paisaje cultural como patrimonio cultural de la nación a la isla Taquile.

Y actualmente se encuentra en Orden del Día para ser aprobado en el Pleno del Congreso, señor Presidente.

Es por eso que esta razón que, tratándose de un proyecto de la misma ley, de la isla Taquile, cuya textilería ha sido proclamada en el 2005 como obra maestra del patrimonio oral y material de la humanidad, por la UNESCO.

Solicito se apruebe, señor Presidente, este dictamen y que se acumule a mi proyecto de ley, que es más antiguo que se

encuentra en Orden del Día para su discusión y aprobación en el Pleno del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.** — Gracias, congresista Moisés Mamani.

Efectivamente, su proyecto está en Cultura y este es el único que existe en Pueblos Andinos y Ambiente y Ecología.

Por lo tanto, si se aprueba acá los vamos a acumular los dos proyectos.

No habiendo otra opinión, voy a llevar a votación para que este proyecto se acumule.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, congresista: Horacio Zeballos, Mártires Lizana, Nelly Cuadros, María Elena Foronda, Pedro Olaechea, Moisés Mamani, Tamar Arimborgo. Los que estén en contra. Abstenciones, congresista Patricia Donayre y congresista Guido Lombardi.

El voto de la Presidencia es a favor.

Ha sido aprobado por mayoría porque hay dos abstenciones.

Gracias, congresistas.

Se consulta la dispensa para la aprobación del Acta.

Por unanimidad.

Gracias, congresistas.

Pide la palabra la congresista Nelly Cuadros, antes de levantar la sesión.

**La señora CUADROS CANDIA (FP).** — Gracias, señor Presidente.

Unos minutos solamente, por favor.

Estimado, señor Presidente, como paisano también usted, hermano del Cusco, en la provincia de La Convención tenemos un paro que ya data de hace varios días, vamos por el quinto día de paro y el premier César Villanueva no ha dado una contestación afirmativa que los va a atender.

Realmente estamos sumamente preocupados porque es una población eminentemente agricultora y creemos que este gobierno a pesar de las prioridades que tiene, debe dar solución a la serie de pedidos que tiene la provincia de La Convención, principalmente en el tema agrario.

Entonces, como ya el Presidente Vizcarra ha dicho que no hay que tenerle miedo al pueblo, por favor, desde acá le pedimos que el premier César Villanueva o si fuera mejor el mismo Presidente de la República, pueda ir a la provincia de La Convención no solamente a escuchar sus pedidos que ya esto data de muchos años atrás, como también usted bien lo sabe, sino que lleve solución.

Eso es lo que con suma preocupación estamos trasladando e insistiendo que los puedan atender, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.** - Bueno, congresista Cuadros, gracias por esta información.

Habíamos pasado a la rueda informativa, pero de todas maneras por la preocupación que usted tiene y también la preocupación que tiene esta comisión con respecto a la lucha del pueblo convenciano, haremos lo que usted nos propone y, desde luego, nos comunicaremos con el primer ministro que corresponde, para poder dar solución a este problema de nuestros hermanos de la provincia de La Convención.

Gracias, congresista Nelly Cuadros.

Habíamos levantado ya la sesión.

Siendo las nueve y treinta y siete de la mañana, levantamos la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Muchas gracias.

***-Se levanta la sesión a las 09:30 h.***